



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de octubre de 2021.-
DECRETO ALC. N° 4.152/2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 925, de fecha 09 de septiembre de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación; Memorando N° 26, de fecha 12 de octubre de 2021, de la Tesorería Municipal, que solicita devolución de saldos no utilizados por \$580.- al Gobierno Regional de Tarapacá, correspondiente al Proyecto “Mejoramiento Integral Cancha de Futbol Ex Vertedero, Alto Hospicio”.

DECRETO:

- 1.- Autoricese la devolución de la suma de \$580.- (**Quinientos ochenta pesos**) al Gobierno Regional de Tarapacá, RUT 72.223.100-7, correspondiente al Proyecto “Mejoramiento Integral Cancha de Futbol Ex Vertedero, Alto Hospicio”.
- 2.- La transferencia se debe realizar a nombre del Gobierno Regional de Tarapacá, Cuenta corriente N° 1309107850, Banco Estado, RUT 72.223.100-7, cuenta de Imputación N° 215.31.02.001.029 “Mejoramiento Integral Cancha de Futbol Ex Vertedero, Alto Hospicio” del presupuesto Municipal vigente.

Nuestro mejor proyecto de Vida

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL